

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017- 00167-00

10

P

postmaster@fiscalia.gov.co

Hoy, 13:43

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[ANDRES MAURICIO CARO BELLO \(jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co\)](mailto:jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00167-00

P

postmaster@fiscalia.gov.co

Hoy, 13:43

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECTOR SECCIONAL CAUCA
\(dirsec.cauca@fiscalia.gov.co\)](mailto:dirsec.cauca@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO No 2017-00167-00

P

postmaster@fiscalia.gov.co

Hoy, 13:43

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[alberto.munoz@fiscalia.gov.co \(alberto.munoz@fiscalia.gov.co\)](mailto:alberto.munoz@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00167-00

P

postmaster@fiscalia.gov.co

Hoy, 13:43

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[FISCALIA GENERAL DE LA NACION EDNA CAMPO \(edna.campo@fiscalia.gov.co\)](mailto:edna.campo@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00167-00

P

postmaster@fiscalia.gov.co

Hoy, 13:43

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[FISCALIA GENERAL DE LA NACION - JURIDICA NOVEDADES \(jur.novedades@fiscalia.gov.co\)](mailto:jur.novedades@fiscalia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00167-00

P

postmaster@fiscalia.gov.co

Hoy, 13:43

No se ha podido realizar la entrega a estos destinatarios o grupos: FISCALIA GENERAL DE LA NACION - NOTIFICACIONES (dirayfpop@fiscalia.gov.co) No se puede entregar el mensaje porque la entrega a esta dirección está restringida. Información de diagnóstico para

P

postmaster@fiscalia.gov.co

Hoy, 13:41

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios: FISCALIA GENERAL DE LA NACION FREDY URREA (fredy.urreap@fiscalia.gov.co) Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00167-00

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Hoy, 13:41

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00167-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Cauca - Popayan



Responder a todos

mié 12/06/2019 13:41

Para:

ANDRES MAURICIO CARO BELLO;

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DIRECTOR SECCIONAL CAUCA<dirsec.cauca@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - JURIDICA NOVEDADES<jur.novedades@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - NOTIFICACIONES<dirayfpop@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GENERAL DE LA NACION EDNA CAMPO<edna.campo@fiscalia.gov.co>;

FISCALIA GENERAL DE LA NACION FREDY URREA<fredy.urreap@fiscalia.gov.co>;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

alberto.munoz@fiscalia.gov.co

2017-167 admite.pdf2017-167 demanda.pdf

282 KB

2 MB

2 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL
EXPEDIENTE
DEMANDANTE
DEMANDADO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
19001-33-33-003-2017-00167-00
ALBA MILENA CONSTAIN Y OTROS
LA NACION – FISCALIA GENERAL DE LA
NACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 036 DE 4-FEBRERO 219, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
